VIDA NACIONAL

Junio —15 de julio

VENEZUELA TIENE FIEBRE, ha exclamado alguien al conocer nuestra vida política del mes de Junio, y la **fiebre** es una reacción saludable de la naturaleza contra el microbio invasor.

El pulso fué alterándose en las primeras semanas del mes con las **manifestaciones estudiantiles** y llegó al máximun en la jornada sangrienta del **mitin del Copei** en el Nuevo Circo de Caracas el martes 18 de junio.

LA GRAVEDAD EXTEMPORANEA DEL DECRETO 321, que comentábamos anticipadamente en la pasada crónica, produjo una marejada, cuyas ondas vamos a describir someramente.

Martes, 4 de Junio: Primera manifestación de los estudiantes de las escuelas privadas con cartelones y gritos que reclamaban **Igualdad** y **Justicia.** Se pedía igualdad de trato en los exámenes con los estudiantes de los centros oficiales, sin que nadie tratara de molestar a éstos por el privilegio obtenido. Tanto la ley como el privilegio eran más bien objeto de general aplauso. La protesta afectaba a tres contrastes que B. Sánchez sintetizó así en **La Esfera:**

. **"Primer contraste:** Los alumnos de Institutos Oficiales que han obtenido 15 o más puntos en el promedio de las calificaciones de los exámenes trimestrales podrán ser eximidos de presentar el examen de julio.

Los alumnos de los Institutos Particulares no podrán ser eximidos aunque sean estudiantes sobresalientes.

Segundo contraste: En los exámenes finales la calificación definitiva de cada alumno se obtendrá sumando el 40% de las calificaciones de los exámenes trimestrales y el 60% de las calificaciones finales.

Los alumnos de los Institutos Privados sólo gozarán del 20%

Tercer contrasae: Para los alumnos de los Colegios Oficiales el examen será presentado ante un juzgado constituído por el profesor y otro delegado oficial.

Para los alumnos de Institutos Privados el Jurado constará del profesor y dos delegados nombrados por la Comisión o Delegación respectiva".

Jueves, 16 de Junio: Contramanifestación de los estudiantes de los colegios oficiales en favor del Decreto 321. Se hizo del **3 2 1** lema, bandera y grito de combate. La impresión del desfile de los estudiantes oficiales fué realmente pobre, pues mil indicios daban a entender que muchos obedecían a presión del profesorado oficial, que acompañó a los manifestantes. El Liceo Lisandro Albarado de Barquisimeto y grupos de los Liceos oficiales de Caracas se declararon por la **Igualdad.** El público encontraba inexplicable la posición egoísta del grupo oficial, que **nada perdía** con que se ampliara el favor a sus compañeros de los escuelas privadas. Pero se adivinaba ya el propósito de mezclar la política en el conflicto estudiantil. Se habló de niños ricos y pobres, de compensación... y los partidos marxistas trataban de pescar en río revuelto. **Ultimas Noticias** y **El Nacional,** que en los primeros días del conflicto se habían mostrado favorables a la reclamación de las escuelas privadas, tomaban ya, militantemente, postura a favor del 321 y del Ministro García Arocha.

La **AVEC** (Asociación Nacional de Enseñanza Católica), en representación de 170 colegios, se entrevistó con el Presidente de la Junta Revolucionaria. A sus justos reclamos se sumó el profesorado de otros institutos privados. Unos y otros recibieron la impresión de que el decreto sería enmenda-

do, al menos provisionalmente. Pero se hallaron sorprendidos ante la actitud sectaria que adoptó la FVM, los profesores del Pedagógico y el propio Ministro García Arocha, que se empecinaba en su categórico: **¡Ni un paso atrás!**

Ante las manifestaciones del Profesorado y estudiantado oficial, que culminaron en las declaraciones sectarias del **mitin del Olimpia,** fué imposible contener a los muchachos de los escuelas privadas. Las paredes de la capital se llenaron de letreros en contra y en pro del 3 2 1. Ni las amenazas ni los consejos pudieron impedir entonces la espléndida manifestación del día 8.

Sábado, 8 de junio.—Oficialmente se anunció por la radio que la manifestación proyectada por los estudiantes privados estaba prohibida. El Gobernador lo hizo saber además por la prensa diaria. La plaza Carabobo, de donde había de partir la manifestación, estaba tomada por la policía. A pesar de todo, una inmensa oleada de escolares, acompañados de sus familiares, lograron reunirse en la Plaza de Candelaria, irrumpieron en la plaza Carabobo, pasaron en un desfile de hora y cuarto por la Plaza Bolívar, se detuvieron ante el Ministerio de Educación Nacional, sin que nadie saliera a recibirlos, pues el Ministro había abandonado su oficina pocos momentos antes, se dirigieron a Miraflores, donde superaron el obstáculo de un piquete de Guardia Nacional, subieron al Panteón y Hospital Vargas, descendieron al Silencio y se estacionaron en la Plaza Bolívar hasta cerca de las dos de la tarde. La manifestación dió impresión de un perfecto orden y un gran espíritu cívico, pero en realidad tenía un carácter revolucionario; ya que se había llevado a cabo contra expresas prohibiciones del Ejecutivo.

Mientras se realizaban en Caracas estas manifestaciones, las ciudades del Interior vibraban con actuaciones paralelas de ambos bandos. Tal en San Cristóbal, Valencia, Barquisemto, Maracaibo... En Barquisimeto el Ejecutivo estadal —obrando en ello en perfecto contraste con la ecuanimidad probada por el Dr. Gonzalo Barrios en Caracas— cayó en la ingenuidad de apresar a seis muchachas estudiantes que participaron en la manifestación, con escándalo, protestas e irritación de toda la ciudad, que culminaron en la detención y tratos incorrectos de que se hizo víctima al Presidente del Copei en el Estado Lara.

Domingo 9 de Junio.— La prensa anunció la dimisión del Ministro Humberto García Arocha y todos los directores del MEN. La versión oficiosa, transcrita por el Universal decía así:

En vista de que en la reunión de Gabinete de ayer q' duró nueve horas en debate, se acordó en final aplazar la decisión sobre el memorándum presentado al Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno por los directores de Colegios particulares y considerando que esta medida de aplazamiento representa una negativa de apoyo al gobierno, el Encargado del Ministerio de Educación Nacional señor doctor Humberto García Arocha presentó anoche formal renuncia de dicho cargo ante la Junta Revolucionaria de Gobierno para dejarla en libertad de fijar el rumbo político que crea conveniente en presencia de los actuales acontecimientos.

Igualmente anoche mismo, consignaron sus respectivas renuncias los doctores Jesús González Cabrera, Director de Gabinete del Ministerio, Gustavo Díaz Solís, Consultor Jurídico, profesor Olinto Camacho, Director de Educación Secundaria, profesor J. M. Escuraina, Director de Educación Primaria, doctor J. M. Siso Martínez, Director de Cultura y profesor Luis Solares Pérez, Director de Administración.

Lunes, 10 de junio. — La impresión profunda, causada en toda la ciudadanía de Caracas por la valiente, ordenada y respetuosa manifestación del 8 de junio, sumada a la dimisión del Ministro García Arocha, había exasperado hasta la exarcebación a los líderes marxistas, a la Federación Venezolana de Maestros y al partido Acción Democrática.

El lunes a la tarde se organizó una manifestación obrera en favor del **Decreto 3 2 1** No se entendía del todo la íntima razón de mezclar a los obreros en el problema estudiantil. Pero se sospechaba que Acción Democrática quería hacer sentir que tenía un respaldo popular, para justificar su control en el poder ejecutivo. En realidad la manifestación obrera, no correspondió a las esperanzas que se habían cifrado en ella. Los manifestantes tardaron cuarenta minutos en desfilar por la plaza Bolívar. No llegaban, por lo tanto, a los diez mil; ya que 10.000 soldados, a paso militar, de ocho en fondo tardan una hora en desfilar por un punto determinado. Es cierto que una inmensa multitud de curiosos llenaba las calles y la plaza Urdaneta, donde no se reunieron 25.000 manifestantes en el más optimista de los cálculos.

La prensa izquierdista anunció al día siguiente que se habían reunido 80.000 personas en El Silencio. Pero el pueblo de Caracas quedó nuevamente impresionado por el contraste de las dos manifestaciones: la primera, modelo de orden y respeto. La segunda, llena de odio rencoroso, con carteles que pedían la cabeza del Dr. Rafael Caldera, la expulsión de los jesuítas, y gritos grotescos contra el clero y la religión. Hablaron representantes de partidos políticos y organizaciones obreras y García Arocha cayó de nuevo en la ingenuidad de sentirse héroe y de renovar el grito: **¡Ni un milímetro atrás!**

Miércoles, 12 de junio.—Caracas vivía bajo la impresión penosa de la manifestación populachera y anarquizante del día 10. Se había visto juntos a los líderes y a los obreros comunistas y acción democratistas en en actitud amenazante. Se sabía, por otra parte, que el inefable decreto 321 estaba destinado a una vida efímera.

En medio de este ambiente se ha de estudiar el **discurso de Rómulo Betancourt en la noche del 12 de junio.** Los párrafos enfáticos, las alusiones a Franco, la insistencia en decir que el 3 2 1 estaba en pié... tenían, al parecer, por objeto el mitigar la afirmación final:... **si el origen de la divergencia estriba en la situación transitoria de los examinandos para el próximo mes de julio, no habría inconveniente para que esa situación se analizara con espíritu de equidad."**

Y el Gobierno lo analizó, ciertamente, no solo con espíritu de equidad, sino con una tendencia de generosidad casi excesiva.

Mientras la Federación de Maestros hacía orgullosas declaraciones de adhesión al agonizante decreto, con amenazas de dimisión colectiva; mientras la prensa izquierdista trataba de concentrar en los jesuítas la culpabilidad de las manifestaciones estudiantiles y el Profesor Olinto Camacho se enredaba tristemente en una batalla estadística con el Padre Guillermo Plaza, Presidente de la AVEC, la Junta Revolucionaria nombró por el Decreto 322 nuevo Ministro de Educación en la persona del **Dr. Antonio Anzola Carrillo,** que al subir al poder manifestó sinceros deseos de poner paz en las contiendas estudiatiles; el día 19 apareció el esperado decreto 344, cuyos primeros artículos rezaban así:

"... **los alumnos de 4º y 6º grados y los de los cursos de educación secundaria y normal que hayan obtenido un promedio de calificación de diez o más puntos en los exámenes trimestrales, quedan promovidos a los grados o cursos inmediatos superiores a aquéllos que han cursado y se les dará por calificación el promedio de las calificaciones trimestrales en dicho período de estudios.**

Artículo 2º— Los alumnos que no hayan alcanzado diez puntos en el promedio de las calificaciones trimestrales del presente año escolar rendirán examen en la segunda quincena de septiembre y tendrán por calificación definitiva la misma del exámen.

El decreto cortaba de raíz el nudo gordiano. Pero la solución, benévola y generosa, excitó el deseo de participar de sus beneficios en todas las ramas de instrucción desde la Universidad hasta el kindergarten. En franca racha de generosidad el Gobierno dictó finalmente el día 27 de Junio el decreto 360:

Considerando:

Que las motivaciones del Decreto Nº 344 son aplicables a todas las ramas de la educación nacional, dicta el siguiente

Decreto Nº 360

Artículo 1º— Se extiende al estudiantado de todas las ramas que comprende la Educación Nacional las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 344 referentes a estudiantes de Educación Primaria, Secundaria y Normal.

Tal fué a grandes rasgos, el proceso de la **contienda estudiantil del mes de junio,** que terminó con una victoria contundente de los valientes muchachos de las escuelas privadas.

Su éxito fué mérito de la intrepidez de los directivos juveniles, ajenos a todo partido político, que surgieron en la Capital y en varias ciudades del Interior.

Pero sería injusto callar lo que sirvieron para alentar el ánimo de los escolares manifestantes los brillantes campañas de prensa, realizadas por **Mons. Pellín,** en Caracas; por el **Padre Sánchez Espejo,** en San Cristóbal y el **Padre Parra León,** en Maracaibo.. Junto a ellos merece primera atención la actitud serena, constante y firme en su unidad granítica de la **AVEC** (Asociación Venezolana de Educación Católica), que en los momentos críticos de lucha demostró el valor de la unión y la disciplina organizada. Así mismo la actitud decidida de importantes diarios capitalinos, tales como **El Universal, La Esfera, El Heraldo,** que desde las primeras horas se pronunciaron por los fueros de la justicia. Igualmente otros del Interior.

EL BALANCE SANGRIENTO DEL MITIN DEL COPEI en el Nuevo Circo de Caracas (18 de Junio) fué el producto de una larga siembra de odios y calumnias, que venía realizándose en los últimos meses.

Al acercarse el día 18 se multiplicaron las afirmaciones del carácter falangista del **COPEI.** Se anunciaba ya que los partidos extremistas organizaban un boicot técnico y premeditado.

El Nuevo Circo fué invadido, a pesar de las amenazas, por un público tan nutrido y compacto, como rarísima vez se había visto en mítines precedentes. Pero junto a los militantes del partido, pequeños grupos de saboteadores fueron filtrándose en el local. Algunos iban armados de cabillas y garrotes.

Los saboteadores iniciaron el boicot, con slibidos y gritos, pasando después a los denuestos más groseros a las damas presentes, y más tarde a arrojar piedras, botellas y estopa incendiada a los oradores y al público. En torno al circo otros saboteadores quemaban cohetes y ayudaban a los camaradas que se habían infiltrado en el recinto. Todos estos hechos quedaron después comprobados con fotos obtenidas durante el mitin.

No pudieron evitarse ligeros encuentros en el interior del Circo. Pero los saboteadores no lograron acallar a los oradores, ni provocar el que los espectadores abandonaran el local. Los dirigentes del COPEI consiguieron, con generoso esfuerzo, que el espectáculo no degenerara en pelea, pues era manifiesto el intento de los partidos de izquierda de lanzarlos a actitudes agresivas, para acusarlos después de falangistas. De los oradores resultaron con heridas **Edecio La Riva Araujo** y el señor **Patrocinio Peñuela.**

Rafael Caldera habló en medio de atronadores aplausos. Se refirió a la demanda, no cumplida, que había hecho al Gobernador del Distrito Federal de que enviara más policías al acto por las amenazas repetidas de sabotaje; y lamentó que el entorpecimiento de la libre exposición del pensamiento de los diversos partidos podría acarrear la guerra civil, como en España. Su frase, meditada y serena, era todo lo contrario a la excitación a una guerra civil, que expresamente detesta.

Al terminar el acto, saboteadores de dentro y fuera del Circo provocaron un bochornoso tumulto a las puertas del local. en el inmenso revuelo provcado se oyeron Intervino la policía, que disparó al aire, y varios disparos de revólver. El trágico balance del terrorismo marxista fueron dos muertos, varias docenas de heridos, de los cuales uno, el señor Mendoza, Presidente de la Sociedad del Divino Redentor, murió a los pocos días.

A la infamia de los hechos perpetrados por los marxistas, se sucedió en los días siguientes uno de los más vergonzosos camuflajes —de puro sabor comunista— en la prensa de izquierda.

El País interpretó las palabras del Dr. Caldera sobre España como una excitación a la guerra civil. **Ultimas Noticias** y **El Nacional** atribuyeron la muerte de los dos jóvenes: Luis Alberto Fernández García y Pedro Silva a la actitud terrorista de los partidarios de Copei. Se inventó la leyenda de los disparos desde un automóvil misterioso a los civiles emboscados en las cercanías. Se trató de hacer un **entierro-manifestación** a las dos víctimas con protesta de los familiares de los finados, uno de los cuales, el padre de Pedro Silva hubo de arrebatar, airado, el trapo rojo con que se trató de envolver el féretro de su hijo.

La unión de las tres fracciones comunis- duda, a algunos incautos. Pero el mitin del COPEI sirvió para probar el temple de los directivos y militantes del partido.

CONSECUENCIAS INMEDIATAS DEL MITIN DEL NUEVO CIRCO y del pánico izquierdista por el prestigio creciente del **Copei,** deben considerarse:

La Tregua de 15 días, propuesta por el Gobierno a los partidos políticos y aceptada por éstos, previa consulta, con el fin de aliviar la tensión pública, mientras se constituyen las juntas electorales y comienza el período de inscripción de los votantes.

El manifiesto del Comité Regional del Partido Comunista de Venezuela pidiendo la disolución del COPEI, por considerarlo una organización fascista, que conspira contra las instituciones democráticas. ¡Cómica actitud de los impugnadores del capítulo VI!

La unión de las tres fracciones comunistas **ante la gravedad de la presente crisis política:** Partido Comunista de Venezuela, Partido Comunista Venezolano Unitario y el grupo independiente, realizada por fin **bajo la efigie de Stalin,** en actitud que ha provocado los comentarios más maliciosos.

JULIO SE HA INICIADO dentro del espíritu de la tregua y en el fervor de las inscripciones electorales. Apenas merecen mención específica otros hechos de significación secundaria como.

La **carta de López Contreras a los Mayores Mario Vargas y Delgado Chalbaud** protestando por los hechos del mitin del Nuevo Circo y declarando que, de repetirse hechos semejantes, será imposible persuadir a los espectadores extranjeros de la libertad sincera de las próximas elecciones. Carta contestada, en tono recio y categórico por los dos militares revolucionarios.

La supuesta creación, anunciada por **El País,** de un **partido lopecista,** organizado por el Dr. Romero Sánchez.

Las notas recíprocas de **Acción Democrática** y **Unión Republicana Democrática** en que se acusan y se defienden de la afirmación de que los unos han pactado con el comunismo y los segundos con el COPEI para la batalla electoral, que se avecina.

LOS DOS HECHOS MAS SIGNIFICATIVOS DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO son: La prisión de los patronos de la **C. A. Fibro-textil del Estado Lara,** que ha terminado, con general sorpresa, en nacionalización de la empresa; y la publicación del decreto No. 369 por el cual se cierra la puerta a toda posible discusión judicial sobre la validez de las disposiciones de la Junta, y asimismo, a toda impugnación que se pudiese hacer de las disposiciones o decisiones de órganos creados por el Gobierno revolucionario, particularmente el Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa.

La publicación del decreto provocó animadísimos comentarios en la capital; y la Corte Federal y de Casación se reunieron en sesión extraordinaria, para determinar la posición que había de asumir. Uno de sus vocales acaba de publicar la siguiente carta de dimisión:

"Al disponer la Junta de Gobierno en el Decreto No. 369, publicado en la Gaceta Oficial de fecha de ayer, que la validez de sus Decretos y "la de los actos y decisiones de los organismos por ella instituídos, contra los cuales no se hubiere concedido expresamente por el Decreto de su creación, recurso alguno, no podrá ser impugnada por vía de acción ni de excepción" y que "las acciones y recursos que hayan sido intentados quedarán sin efecto", modifica sustancialmente el estatuto de la Corte Federal y de Casación; limita el sentido teórico y el alcance práctico del Decreto de la propia Junta de Gobierno por el cual se restituían las Garantías Ciudadanas y elimina toda posible intervención del Alto Tribunal en el examen de la específica legalidad revolucionaria de las decisiones del Gobierno Provisional y de las actuaciones de los organismos por él creados, con lo cual se cambia la forma democrática del poder de facto por la de un poder autocrático.

Y como estoy en radical desacuerdo con la medida adoptada y con las proyecciones que implica, he creído mi deber renunciar el cargo de Vocal Principal de ese Alto Tribunal, como lo hago por la presente nota.

De ustedes, atentamente,

Rafael Pizani".

RESPETO A LA LEY DIVINA

"Casi todos los Estados democráticos modernos han comprendido ampliamente la fuerza que, al respetar la ley divina, ganan para sus soberanos, para los presidentes de las repúblicas y para sus asambleas parlamentarios; así, declaran oficialmente su respeto para el nombre de Dios y para Su ley. En Francia, las constituciones —una tras otra— han reconocido a Dios como el origen y fundamento de todo derecho. Después de la primera constitución promulgada por la Revolución Francesa, otras tres han sido publicadas o promulgadas "bajo la presencia del Ser Supremo" (1791, 1793, 1795). La Divina Providencia, o Dios, son mencionados expresamente en la Carta Constitucional de 1814, y en la constitución republicana de 1848.

"Todas las leyes, aún las mejores, son letra muerta sin el retorno a una vida moral plena. Los franceses todos, aún los no-cristianos reconocen ese hecho. Todos concuerdan en que la vida cívica se hace imposible sin moralidad; sin ella el hombre se convierte en simple animal y las ciudades se derrumban en pedazos. Nunca podrá haber una raza humana mejor, si los individuos en sí no mejoran. La Iglesia no se conforma simplemente con señalar el camino que debe seguirse; ella da a las almas humanas la fortaleza necesaria para alcanzar nuevas alturas, y para cumplir su destino mediante la vida moral".